



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

(CUI. 11001020400020260237400)
LILIANA DEL CARMEN CAMPO PUELLO
TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 158254

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy dieciséis (16) de septiembre de 2026, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de ocho (08) días, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, en aras de **NOTIFICAR FALLO** de tutela proferido por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal, con ponencia del señor Magistrado **DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRÁN**, del veintisiete (27) de agosto de dos mil veintiséis (2026), mediante el cual resolvió; **DECLARAR LA CARENCIA ACTUAL DE OBJETO POR HECHO SUPERADO** respecto de la acción de tutela promovida por **LILIANA DEL CARMEN CAMPO PUELLO** contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Cartagena, por las razones expuestas en esta providencia.

Lo anterior con el fin de notificar a las partes e intervinientes dentro del proceso identificado con el No **110016000000201902704**. En especial a las **VÍCTIMAS** y sus apoderados. así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

YASSER CAMILO RODRÍGUEZ MASENET
Auxiliar Judicial Grado 02
Secretaria Sala de Casación Penal

Elaboró: Yelena P.T.
Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (601) 381 72 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co

